

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Mayo veintiocho de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. **1100131030272013-00035-00**

Seria del caso entrar a decidir este incidente, ya que se encuentran cumplidas todas sus etapas, sino fuera porque del escrito enviado por la Nueva Eps con fecha 20 de mayo, donde indica que a partir del mes de abril de 2021, el encargado de cumplir los fallos de tutela es el Dr. German David Cardozo Alarcón como Gerente de la Regional Bogotá, por consiguiente se hace necesario su vinculación a este tramite.

En consecuencia se dispone:

VINCULAR al Dr. GERMAN DAVID CARDOZO ALARCON como Gerente Regional Bogotá. Pongase en conocimiento el fallo de tutela y se le requiere para su cumplimiento.

Notifíquese en legal forma este auto al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4717151332c1302a773f59464cd2f3fd5aadba56e6af71fa1b1723a63c0376e3**

Documento generado en 28/05/2021 06:02:58 AM